

Parroquia



de San Juan

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

celebran en esta Iglesia Parroquial con ocasión de su fiesta, del 17 al 23 de Marzo 1945, el clero de la Parroquia y la

Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria, la Hermandad y por la Paz.

Desde el 19 circulará el Jubileo de las XL Horas, y los ejercicios del mismo comenzarán a las siete de la tarde, menos el día 1.º que será a las cinco y media

PREDICARÁ

D. Victorino García Sabater

CAPELLÁN CASTRENSE

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen, será la misa de comunión a las 9

Los gastos del Jubileo y las Misas son por las intenciones siguientes:

Día 17.—Por la intención de D.^a Asunción Alvarez Net.

Día 18.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.

Día 19.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.

Día 20.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 21.—Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 22.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.

Día 23.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

MÁLAGA - 1945.

1220 - Imp. Urania - Mosquera, 9

**Los gastos del Jubileo y las Misas
son por las intenciones siguientes:**

- Día 17.—Por la intención de D.^a Asunción Alvarez Net.
Día 18.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.
Día 19.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.
Día 20.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)
Día 21.—Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)
Día 22.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.
Día 23.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

MÁLAGA - 1945.



Nuestra Señora de los Dolores

PARROQUIA DE SAN JUAN

†
PARROQUIA DE SAN JUAN

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

CELEBRAN EN ESTA IGLESIA PARROQUIAL CON OCASIÓN DE SU FIESTA,
DEL 17 AL 23 DE MARZO DE 1945, EL CLERO DE LA PARROQUIA Y LA

Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores,

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen
su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria, la Hermandad y por la Paz

Desde el 19 circulará el Jubileo de las XE Horas, y los ejercicios del mismo comenzarán a las siete de
la tarde, menos el día 1.º que será a las cinco y media

PREDICARÁ

D. Victorino García Sabater

CAPELLÁN CASTRENSE

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen, será la misa de comunión a las 9